



REGISTRO DE ENTRADA
Fecha de entrada en Órgano competente

CÓDIGO EXPEDIENTE					
PROV		MOD		NÚMERO	
C	D	H	A		

RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO
Solicitudes de Cesión de Derechos
Campaña 2010 – R.D. 1680/2009 de 13 de noviembre
MODELO HA

JUBILACIONES DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN LAS QUE EL O LOS CESIONARIOS DE LOS DERECHOS SEAN FAMILIARES DE PRIMER GRADO DEL CEDENTE Y PROGRAMAS APROBADOS DE CESE ANTICIPADO O INCAPACIDAD LABORAL PERMANENTE DEL CEDENTE
(Peaje 0%)

1. DATOS DEL TITULAR CEDENTE DE LOS DERECHOS.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
NIF/CIF:	Teléfono de contacto (fijo)		Teléfono de contacto (móvil)	
Domicilio:	Localidad	Provincia	C. Postal	

Motivo de la Cesión (Obligatorio):

- Jubilación en la Actividad Agraria.
- Programa Aprobado de Cese Anticipado.
- Incapacidad Laboral Permanente.

2. DATOS DEL CESIONARIO (1).

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
NIF/CIF:	Teléfono de contacto (fijo)		Teléfono de contacto (móvil)	
Domicilio:	Localidad	Provincia	C. Postal	

3.- DECLARACIÓN Y SOLICITUD (2).

Los abajo firmantes declaran que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el art. 27 del R.D. 1680/2009 solicitan que le sean asignados al cesionario los siguientes derechos:

Identificación de Derechos Definitivos 2009 (Obligatorio):

Código Identificación		Nº Derechos	% Transferido	Total Derechos
Desde	Hasta			
Total				

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR CEDENTE	NIF/CIF
---	---------

MODELO HA

Identificación de la Explotación Transferida (Obligatorio): Cumplimentar el cuadro de la página 3-4

Comunidad Autónoma Donde Presentó Solicitud Única C-2009 (Titular Cedente): _____

En _____, a _____ de _____

El titular cedente de los derechos.

El cesionario.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

- (1) *Cumplimentar tantas solicitudes como beneficiarios.*
- (2) *Si desea obtener más información acerca de cómo cumplimentar estos impresos puede ponerse en contacto con su Oficina Comarcal o su Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

